## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN. 1 4 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 1963

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación Nº138 de fecha 24.08.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso Nº270 de fecha 26.08.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. Nº89.622.400-K a nombre de Pullman Cargo S.A. del SII. Contrato de Arrendamiento "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "Pullman Cargo S.A." de fecha 19.05.2021. Sociedad "Pullman Cargo S.A." a 02.05.1988. Copia de Inscripción correspondiente a la sociedad "Pullman Cargo S.A." de fecha 29.03.2021 del Registro de Comercio de Santiago. Reducción a Escritura Pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas "Pullman Cargo S.A." de fecha 29.09.2015. Protocolización de Extracto "Pullman Cargo S.A." de fecha 11.12.2015. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 23.07.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Constancia de fecha 07.09.2021 de Pullman Bus. Certificado de Distribución de Capital Nº5023 de fecha 26.07.2021 de la Municipalidad de Estación Central.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

## **DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)	7
AL CONTRIBUYENTE:	PULLMAN CARGO S.A.	-
R.U.T. N°:	89.622.400-K	4
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	4
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES Nº1050, LOCAL 25, CONCÓN.	-
ROL Nº:	3394-1.	-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021,	
PATENTE	\$ 26.081	-
ASEO	\$ 27.744.	100
PROPAGANDA 6 MTS.2 /L	\$ 92 800	LIV NO
TOTAL	\$147.715,-	

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SCRETAN S MARIANLIANA ESPINOZA GODOY

SEORETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.-Distribución:

Interesado.

Secretaría Municipal.

❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICI.	ALIDAD DE	CONCON		
Dirección de Contro'				
Objetado	ರಿಪಿಟಗಳುವರಿ	Reviduos		
The second secon	angramman perili salah mari perilifiki salah salah salah sebagai berasar salah salah perilik salah salah	metal years and		